

## LA ARAUCANÍA A CINCO AÑOS DEL ATENTADO LUCHSINGER MACKAY

- La región de La Araucanía y sus alrededores han sufrido durante estos últimos cuatro años un aumento de la violencia, con su consiguiente efecto en la convivencia social, el estado de derecho y la seguridad en la región.
- De las políticas presentadas por Michelle Bachelet para hacer frente al conflicto indígena, sólo una llegó a ser concretada en su totalidad: la Comisión Asesora Presidencial de La Araucanía.
- A cinco años de la muerte del matrimonio Luchsinger Mackay, en marzo se realizará el segundo juicio, luego de ser acogido el recurso de nulidad que absolvía a los imputados.

En enero de 2013 un suceso generó un cambio radical en los hechos de violencia que habían ocurrido anteriormente en la Región de La Araucanía: el asesinato del matrimonio Luchsinger Mackay. Desde ese momento los hechos se han vuelto cada vez más violentos en su intensidad. Los distintos gobiernos han intentado dar respuesta a demandas de grupos mapuche para poder avanzar en el fin del conflicto en La Araucanía, pero ninguno ha tenido éxito hasta ahora.

### **VIOLENCIA**

Uno de los temas de mayor relevancia en la Región de La Araucanía y sus alrededores, es la violencia. Ésta es perpetrada por pequeños grupos radicales de mapuches que ven en ella un móvil político, con el fin de restaurar el denominado “Wallmapu”.

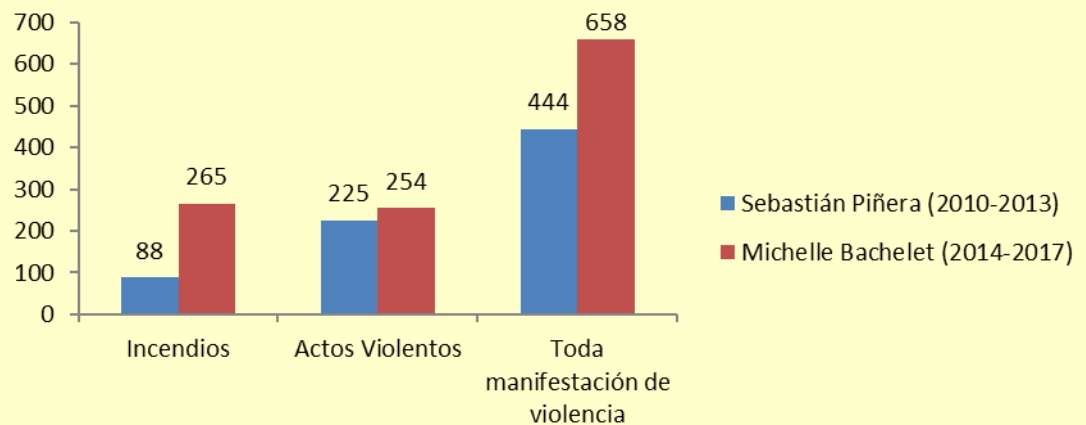
La violencia no es un tema nuevo para la zona, lleva años anidada en el sector y aún no se ha podido acabar con ella. De hecho, año tras año muta, no sólo cuantitativamente sino que también lo hace cualitativamente.

Al revisar el Gráfico N° 1 se observa cómo los hechos de violencia aumentan de un gobierno a otro. Una muestra de ello es que los incendios crecieron en un 301,1%

entre la administración de Sebastián Piñera y el segundo período de Michelle Bachelet. En el mismo gráfico se muestra la variable “toda manifestación de violencia” en la que se contabilizaron tomas de terrenos, cortes de camino, hurto, incendios y actos violentos, los cuales aumentaron un 148,2% en el período mencionado. Esto muestra cómo claramente la zona y quienes la habitan han sido vulnerados en uno de los derechos fundamentales, como es la seguridad.

**LOS HECHOS DE VIOLENCIA ENTRE EL GOBIERNO DE PIÑERA Y EL SEGUNDO PERÍODO DE BACHELET EXPERIMENTAN UN IMPORTANTE AUMENTO**

**Gráfico 1: Cantidad de hechos Violentos asociados al “Conflicto Mapuche” entre 2010 y 2017**



Fuente: Elaboración propia.

Como se señaló anteriormente, no sólo existe un cambio cuantitativo, sino que también se generó un cambio cualitativo en los hechos violentos que se empiezan a ver durante 2016 cuando los grupos radicales comenzaron a quemar iglesias y liceos, dejando de lado su objetivo anterior: los predios particulares de grandes empresarios agrícolas y empresas forestales.

**ACCIONES DEL GOBIERNO**

Durante su actual mandato la Presidenta Michelle Bachelet generó una serie de políticas relacionadas con el tema indígena a fin de avanzar en soluciones para el denominado conflicto mapuche. Entre los hitos más destacados se puede contar la conformación de la Mesa Asesora Presidencial presidida por Monseñor Héctor Vargas que sesionó durante el 2016, el Plan de Reconocimiento y Desarrollo de La

Araucanía y la Consulta Constitucional Indígena. Estas instancias aún no presentan grandes avances en su ejecución con excepción de la primera que entregó su informe final en enero de 2017.

Al respecto, la Comisión Asesora Presidencial de La Araucanía -liderada por Monseñor Vargas- fue un aporte muy valioso en el que se presentó un diagnóstico transversal sobre los alcances, causas y vías consensuadas para resolver el problema de violencia y el debilitamiento del estado de derecho en la zona, integración cultural y fomento del desarrollo. La propuesta que se entregó constaba de más de 60 medidas que, por cierto, contienen también algunos temas discutibles tales como la proposición de representación política especial indígena. Pero a pesar de esto, las propuestas tienen un mayor valor agregado que otras por la heterogeneidad de los participantes de la mesa y el consenso que se generó en base a ellas.

Por su parte, el Plan de Reconocimiento y Desarrollo de La Araucanía consta de tres pilares fundamentales: políticas de reconocimiento a los pueblos originarios, desarrollo productivo y protección a las víctimas de la violencia. La primera, relacionada con cuotas parlamentarias y reconocimiento constitucional, no ha prosperado, puesto que no se ha presentado el proyecto de Nueva Constitución y no se lograron todos los acuerdos con los pueblos. En cuanto al desarrollo productivo de la región, se envió el proyecto de ley que genera una discriminación positiva a quienes se sienten mapuche, pero no consagra otros puntos relevantes como el catastro de tierras que se había anunciado. Finalmente, en cuanto a la protección de las víctimas, se amplió la ayuda a quienes fueron víctimas de violencia rural en sus hogares, es decir, esta ayuda ya no sólo irá para el sector productivo.

Por último, la Consulta Constitucional Indígena es un proceso iniciado en 2016 en conjunto con el Proceso Constituyente realizado por el gobierno. En éste se abordaron específicamente temas relacionados con el reconocimiento constitucional, tierras y ley de cuotas parlamentarias. Durante octubre de 2017 se realizó la consulta nacional con delegados, donde existieron algunos acuerdos totales, parciales y no se logró llegar a acuerdo entre el gobierno y los representantes sobre los escaños en el parlamento y el concepto de territorio indígena, por lo que el gobierno se comprometió a realizar un nuevo escrito para ser consultado, lo que a la fecha no se ha concretado.

## CASO LUCHSINGER

Luego de cuatro años de investigación, y múltiples aciertos y errores por parte del actual gobierno, durante octubre de este año se entregó la resolución del juicio por el homicidio del matrimonio Luchsinger Mackay. El veredicto de los jueces para el caso fue la absolución de los 11 imputados, ya que hallaron insuficientes las pruebas de la Fiscalía para acreditar la culpabilidad. El hecho se investigaba bajo la ley antiterrorista y se explicó que las pruebas periciales y las declaraciones de los testigos no eran suficientes para demostrar el carácter de terrorista, por lo que todo el juicio se desestimó. Esto, a pesar de no descartar la acción de terceros en el incendio que causó la muerte a los ancianos.

Mientras tanto, la familia Luchsinger, el Ministerio Público y la Intendencia interpusieron un recurso de nulidad. El 29 de diciembre de 2017 se conoció la resolución, donde la Corte de Apelaciones acogió los tres recursos, por lo que la sentencia anterior quedó sin efecto. En 60 días más nuevos jueces deberán dictar una nueva sentencia para los 11 imputados, utilizando las mismas pruebas que se presentaron en el primer dictamen.

Para el nuevo fallo se espera que la reevaluación de las pruebas por parte de los nuevos magistrados se realice conforme a las reglas que exige la justicia. Esto, porque en la resolución sobre la nulidad del juicio se mencionó que existían múltiples, graves y determinantes vulneraciones, infracciones y vicios. Finalmente, se espera que el nuevo juicio sea imparcial y que quienes resulten culpables sean penados conforme a la ley.

## CONCLUSIÓN

Las políticas presentadas por la Presidenta Michelle Bachelet no lograron generar grandes avances en el “nuevo trato” que propuso la mandataria a los pueblos indígenas, por lo que el próximo gobierno asume sin cambios sustantivos en la materia, pero con una situación de tensión y percepción de debilitamiento de la paz social acrecentada.

Esperemos que sea capaz de avanzar en una pronta solución del conflicto mapuche, pero por sobre todo, sea capaz de terminar con la violencia que viven quienes habitan la zona de La Araucanía, para no tener que volver a lamentar casos como el del asesinato del matrimonio Luchsinger Mackay.